



**D. JOSÉ LUIS M<sup>a</sup> GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de octubre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE BURGOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, PARA EL AÑO 2022 (FENT 2022).”**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Vías y Obras, Agricultura, Ganadería y Presa de Alba, de fecha 13 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta que con fecha 20 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, acordó aprobar la Convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2022, cuyas bases fueron publicadas la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código BDNS 628716 (extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 105, de fecha 2 de junio de 2022).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con la finalidad de aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la Convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Desestimar la solicitud presentada por la Asociación para la Promoción de la Alubia Roja de Ibeas, por ser incompatible con la subvención concedida al Ayuntamiento de Ibeas de Juarros para la misma finalidad (Base 5.4 de la Convocatoria) y aceptar el resto de solicitudes recibidas por cumplir con los requisitos de la Convocatoria y haber sido presentadas conforme a lo establecido en las Bases.

**Segundo.-** Conceder las siguientes subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.2. de la Convocatoria:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL		ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
FENT2022/02	Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) de Covarrubias	G09207515	Feria de la Matanza	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/03	Junta y Hermandad Serrana Ibérica de la Real Cabaña de Carreteros	G09362898	Exposición Forestal del Sistema Ibérico (IBERFOREXPO)	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/04	Junta y Hermandad Serrana Ibérica de la Real Cabaña de Carreteros	G09362898	Jornada de Agrosilvicultura de Montaña	1.500,00 €	<b>3.000,00 €</b>



## Diputación de Burgos

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL		ACTIVIDAD	SUBVENCIÓN	IMPORTE A JUSTIFICAR
FENT2022/05	Consejo Regulador de la D.O. Arlanza	Q0901212A	Fiesta de la Vendimia DO Arlanza	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/07	ASAJA Burgos	G09048158	Fiesta Reivindicativa del Cordero y el Lechazo de Burgos	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/08	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Miranda de Ebro)	2.500,00 €	<b>5.000,00 €</b>
FENT2022/09	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Burgos)	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/10	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Cereza	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Cereza del Valle de las Caderechas" (Aranda de Duero)	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>
FENT2022/11	Asociación de Productores y Comerciantes "Las Caderechas" - Marca de Garantía Manzana Reineta_Miranda de Ebro	G09378365	Fiesta Gastronómica de la Marca de Garantía "Manzana Reineta del Valle de las Caderechas" (Miranda de Ebro)	2.500,00 €	<b>5.000,00 €</b>
FENT2022/12	Asociación Cultural El Soto	G09032681	Feria "Sotillo, el vino y yo"	2.500,00 €	<b>5.000,00 €</b>
FENT2022/13	Unión de Campesinos de Burgos	G09046251	Feria de la Biodiversidad	3.000,00 €	<b>6.000,00 €</b>

**Tercero.-** Disponer el gasto por un importe global de 30.000,00 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a entidades sin fines de lucro de la provincia de Burgos para la realización de ferias, concursos y exposiciones de carácter agropecuario, en el año 2022, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación 44.4190.489.00.2.4 del Presupuesto General de la Diputación de Burgos.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el B.O.P. y en la página web de la Entidad para general conocimiento de los interesados."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Sr. Presidente, en Burgos.

Vº. Bº



**Diputación**  
de Burgos